

LA CARGA PÚBLICA:

Lo Que la Comunidad Inmigrante Necesita Saber Sobre el Uso de Beneficios Públicos

✓ ¿QUÉ ES LA CARGA PÚBLICA?

Un requisito en ciertos casos de inmigración para determinar si una persona va a depender de beneficios públicos para mantenerse.

✓ ¿HA CAMBIADO LA REGLA DE CARGA PÚBLICA?

Hay una propuesta para hacer la regla más estricta, pero **no ha cambiado nada**.

✓ ¿A QUIÉN LE AFECTA LA CARGA PÚBLICA?

Solo afecta a personas **solicitando la residencia permanente a través de un familiar** o una visa para entrar a los Estados Unidos.

✓ ¿A QUIÉN NO LE AFECTA LA CARGA PÚBLICA?

Muchos inmigrantes no tienen que preocuparse de la carga pública:

Refugiados y asilados

Personas solicitando una **Visa U, Visa T, VAWA, o SIJS**

Aplicantes para la residencia permanente con una Visa U, VAWA, o SIJS

Recipientes de **DACA o TPS**

La mayoría de **residentes permanentes**

Los **ciudadanos**

✓ ¿DEBO SEGUIR RECIBIENDO LOS BENEFICIOS PÚBLICOS?

Todos **deben seguir recibiendo** los beneficios que les corresponden.

✓ ¿SI LA REGLA CAMBIA EN EL FUTURO, PODRÍA PERJUDICAR MI CASO?

Si la propuesta se finaliza, habrá un período de tiempo para cambiar su inscripción de ciertos beneficios públicos.

✓ TODAVÍA TENGO DUDAS... ¿QUÉ DEBO HACER?

Visite <https://ready-california.org/legal-service-directory/> para encontrar un proveedor de servicios legales de confianza en su área.